



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038559/2018

VISTO

Que en virtud de la RD-2020-647-E-UNC-DEC#FP se hace necesario asignar las funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos, reúne antecedentes Académicos, Profesionales y de Gestión, suficientes que la hacen idónea para la tarea a desempeñar;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar a la Lic. Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos (DNI 42828036), las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología, a partir del 01/03/2021 y hasta el 31/07/2021.

ARTÍCULO 2º: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1º, durante la vigencia del mismo, mediante el equivalente a un Cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114).

ARTÍCULO 3º: Imputar el monto de la referida erogación a A.0001.075.006.000.12.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Decanato.